Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 21 DIC. 2021

VISTO el Expediente MS-E-79086-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°84/2021 RAF 500 referente a la adquisición de insumos descartables desiertos solicitados en tramitaciones anteriores, solicitados por la división Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°119/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N°959/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°37, la jefa del Departamento Administrativo Contable, Lic. Laura Carolina BOJBA recomienda preadjudicar los Renglones N°01 a 18 de la Compra Directa N°84/2021 RAF 500 a las firmas consignadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°156 incorporado en documentos GEN N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporado en documento GEN N°39.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004 art. 15 bis, N° 1336, N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°84/2021 RAF 500 referente a la adquisición de insumos descartables desiertos solicitados en tramitaciones anteriores, solicitados por la división Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°959/2021, a las firmas consignadas en el ANEXO I por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($1.801.579,38).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 a 18 de la Compra Directa N°84/2021 RAF 500 a las firmas consignadas en el ANEXO I por un importe de PESOS UN MILLON OCHOCIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($1.801.579,38) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ÇARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U.N° 1010 /2021

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

ANEXO I DISPOSICION H.R.U. Nº 1040 /21

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
D.V. S.R.L - CUIT: 30711567301	Nº04, 05, 06, 09, 15 y 16.-	$ 141.560,46
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	Nº07 y 08.-	$ 315.000,00
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	Nº13, 14, 17 y 18.-	$ 504.308,92
FRANCO, NORBERTO OSCAR - CUIT: 23138001679	Nº 12.-	$ 41.000,00
EURO PHARMA SA - CUIT: 30714079774	Nº01, 02, 03, 10 y 11.-	$ 799.710,00
TOTAL		$ 1.801.579,38

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia